



El veganismo es una «creencia filosófica», según tribunal británico

EFE - El veganismo es una «creencia filosófica» y debe ser protegido por la ley, según dictaminó este viernes un tribunal laboral británico, a raíz de una demanda presentada por un vegano que dijo haber sido despedido por sus creencias.

El vegano Jordi Casamitjana, de 55 años, había presentado una demanda en un tribunal de Norwich, en el este de Inglaterra, tras ser despedido por la Liga en Contra de los Deportes Crueles por haber revelado que ésta **hacía inversiones de sus fondos de pensiones en empresas que hacían experimentos con animales.**

Casamitjana argumentó que fue disciplinado injustamente y que **su despido estuvo basado por su creencia en el veganismo**, pero la empresa consideró que fue por mala conducta por parte del empleado.



En el tribunal de Norwich, el juez Robin Postle dictaminó hoy que los veganos tienen derecho a estar protegidos contra la discriminación en virtud de la llamada Ley de Igualdad de 2010.

«Estoy abrumadoramente satisfecho de que el veganismo ético constituye una creencia religiosa», afirmó el magistrado, y agregó que este comportamiento es «importante» y merece ser respetado en una sociedad democrática.

Por su parte, Casamitjana afirmó tras el dictamen que se sentía «sumamente feliz» por la decisión judicial y agregó que este es un «fallo muy importante para los veganos en todas partes del mundo».

Los **veganos siguen una dieta basada en plantas** y rechazan toda forma de explotación animal, por lo que evitan comprar, por ejemplo, artículos fabricados con cuero o lana.

La citada liga es una organización que lucha contra deportes como la caza del zorro en el Reino Unido.



La Ley de Igualdad de 2010 define «la religión o la creencia» como una de las «características protegidas» que incluyen raza, sexo, embarazo y maternidad como factores contra cualquier tipo de discriminación.